



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las  
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huaraz, 02 de Octubre del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.10.2024 11:52:25 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001807-2024-P-CSJAN-PJ

**VISTO:** la solicitud de fecha 1 de octubre del 2024, presentada por la magistrada Yamile Olinda Torres Quispe, jueza titular del Primer Juzgado de Trabajo Permanente de la Corte Superior de Justicia de Ancash; y,

#### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Segundo.-** Mediante el documento del visto, la magistrada Yamile Olinda Torres Quispe, jueza titular del Primer Juzgado de Trabajo Permanente solicita se le conceda licencia con goce de haber por cita médica por los días 9 y 10 de octubre del 2024, a razón de que se programó su atención en la clínica Internacional, ubicada en la ciudad de Lima -conforme a la documentación adjunta-, por lo que a su retorno justificará la misma. Por otro lado, peticona, de ser posible, se autorice la licencia con retención de despacho.

**Tercero.-** Estando a lo expuesto, aún no se puede conceder licencia por salud -cita médica- a la magistrada Yamile Olinda Torres Quispe, en tanto no ha presentado la documentación en original que acredite su efectiva atención médica -constancia de atención, boletas por conceptos relacionados a su atención médica, entre otros-, debiendo cumplir con subsanar dicho aspecto con posterioridad, para emitir la resolución correspondiente.

**Cuarto.-** Por otra parte, respecto a la autorización solicitada por la magistrada Yamile Olinda Torres Quispe para que intervenga en las audiencias del Primer Juzgado de Trabajo Permanente de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash; este despacho considera amparable tal pretensión a fin de evitar el quiebre de los procesos judiciales y dilaciones en la administración de justicia; por lo que, corresponde autorizar la participación de la citada jueza en las audiencias programadas en el juzgado que preside por los días 9 y 10 de octubre del 2024.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Autorizar** la intervención de la magistrada Yamile Olinda Torres Quispe, jueza titular del Primer Juzgado de Trabajo Permanente de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, en las audiencias programadas del 9 al 10 de octubre del 2024 en el juzgado que preside; **debiendo cumplir** la magistrada precitada con la presentación de la documentación pertinente en original a través de la mesa de partes presencial para la atención de su licencia con goce de haber por salud -cita médica-.

**Artículo Segundo.- Poner** la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Ancash, Coordinación de Personal de esta Corte, Administración del Módulo Laboral de esta Corte, secretaria del Primer Juzgado de Trabajo Permanente de Huaraz, magistrada recurrente y demás interesados para los fines de ley.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**MARCIAL QUINTO GOMERO**

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mgm

